

LLAMADO A CONCURSO PARA INTEGRAR LA UNIDAD DE LETRADOS EN PROCESOS DE SALUD MENTAL

Por Resolución N° 19/2022 - DGER se convoca a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL para cubrir cuatro (4) cargos de DIRECTOR/A a profesionales de la abogacía como integrantes de la Unidad de Letrados en procesos de Salud Mental del Ministerio Público de la Defensa: Dos (2) con asiento en la ciudad de Concordia, y competencia en los Departamentos de Concordia, San Salvador, Chajarí, Federación y Federal; Uno (1) con asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay, y competencia en los Departamentos de Uruguay, Colón, Villaguay y Rosario del Tala; Uno (1) con asiento en la ciudad de Gualeguaychú, y competencia en los Departamentos de Gualeguaychú, Gualeguay e Islas del Ibicuy.

Los requisitos, plazo y lugar para efectuar la inscripción surgen de los puntos III y IV de la citada Resolución, que se transcriben a continuación: "III.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES: Disponer la apertura de un registro de inscriptos en la Secretaría del RUAER, a efectos de recepcionar las solicitudes de inscripción que deberán presentarse junto al formulario confeccionado a tales efectos, **a partir del día 30 de mayo y hasta el 03 de junio inclusive del corriente año, en el horario de 08.00 a 12:00 hs en Mesa de Entradas del RUAER**, sita en calle Santa Fé N° 278 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. La inscripción podrá ser personal o por tercera persona facultada expresamente a tales efectos, conforme formulario previsto a tal efecto el cual podrá ser descargado de la página web del Ministerio Público de la Defensa: www.mpd.jusentrieros.gov.ar.- IV.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: ser argentino/a, mayor de edad, con título de abogado y dos (2) años de residencia inmediata anterior en la provincia de Entre Ríos a quienes no han nacido en ella, art. 24 de la LOT. La solicitud de inscripción deberá integrarse en el formulario específicamente previsto a tales fines y deberá contener bajo pena de inadmisibilidad la siguiente documentación: a. La que acredite identidad, edad, nacionalidad, estado civil, dos (2) años de residencia inmediata anterior en la provincia a quienes no hayan nacido en ella y domicilio constituido dentro de la provincia. Así mismo deberá denunciar un correo electrónico a los fines de las notificaciones. b. Declaración jurada sobre incompatibilidades e inhabilidades señaladas en el art. 16 de la ley Orgánica del Poder Judicial N° 6902 y sus

modificatorias y art. 40 de la Constitución Provincial. c. Certificado de Antecedentes Penales del Registro Nacional de Reincidencia. d. Certificado de aptitud psicofísica expedido por autoridad pública. e. Título profesional de la abogacía. f. Constancia de matriculación en la provincia de Entre Ríos con constancia del Tribunal de Disciplina sobre la existencia o no de sanciones disciplinarias, para quienes se encuentren en el ejercicio privado de la profesión. g. Certificados que acrediten antigüedad en el ejercicio de la profesión, en cargos desempeñados y antecedentes de carácter profesional y /o certificados que avalen su idoneidad, específicamente compromiso, experiencia y formación en salud mental, discapacidad y derechos humanos. Lo cual deberá integrarse en formulario específicamente previsto a tal fin.

Asimismo se hace saber que toda la información relativa al Concurso se encuentra disponible en la página web del Ministerio Público de la Defensa: www.mpd.jusentrieros.gov.ar y que las consultas en relación al mismo pueden efectuarse al tel: 0343-4209575/6 o al correo electrónico: concursosmpdentrieros@gmail.com